

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de los actos de trámite de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto. Santander, 26 de febrero de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Punte.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES					
EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
399920070003937	CONSTRUCCIONES KLOKOL, SL	TORRELAVEGA	VALERIU TALMACI	SANTANDER	13/11/2007
390020080008914			CLEMENT JULIUS NWANKWO	SANTANDER	24/09/2008
390020080010347	AGROBEN, SC	VAL DE SAN VICENTE	ABDELATIF MSABBET	VAL DE SAN VICENTE	21/11/2008
390020080010528	MANUEL RICO ROMERO	CORDOBA	FADOUA BOUKHALFA	CORDOBA	21/11/2008

09/3366

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts.59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2.393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2.393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria. Santander, 26 de febrero de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Punte.

RELACIÓN EXPEDIENTES					
EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
390020080009460			JIMÉNEZ TORRES, LAURA JANET	COLINDRES	30/01/2009
390020080007078	TRÉBEDE SC	PIÉLAGOS	SIERRA MARTÍNEZ, BLANCA NUBIA	PIÉLAGOS	27/01/2009
390020080003867	AGUSTÍN PERLAZA MORENO	SANTANDER	VALDESACHINTE, DARVIS HERNÁN	SANTOÑA	30/01/2009
390020080005589	AGUSTÍN PERLAZA MORENO	SANTANDER	LEIVA PAEZ, JOSÉ FERNANDO	SANTONA	30/01/2009
390020080010781	ALVILDO MORI, MARÍA ISABEL	SANTANDER	SALAS CORPUS, IRVIN ERNESTO	SANTANDER	02/02/2009
390020080010757	ALVILDO MORI, MARÍA ISABEL	SANTANDER	CERVERA CHAPONAN, ELKY YESENIA	SANTANDER	02/02/2009
390020080006862	FABIÁN LOACHIMIN MOGOLLÓN	SANTANDER	CAMPOS SÁNCHEZ, KALEX JAIME	SANTANDER	26/01/2009
390020080008520	FABIÁN LOACHIMIN MOGOLLÓN	SANTANDER	SIMBRÓN FUERTES, JOSÉ ADOLFO	SANTANDER	26/01/2009
390020080008516	FABIÁN LOACHIMIN MOGOLLÓN	SANTANDER	CAMONES SOTELO, ALFREDO FISBEL	SANTANDER	26/01/2009
390020080006866	FABIÁN LOACHIMIN MOGOLLÓN	SANTANDER	ABREGU CHACÓN, EDDY KOWALSKI	SANTANDER	26/01/2009
390020080009282			SILVA MACENA, LETICIA	SANTA MARIA DE CAYON	29/01/2009
39002009000137	CONLING SUN	SANTANDER	YE, AIDI	SANTANDER	02/02/2009
390020080008194	LUIS SAINZ GUTIÉRREZ	CORVERA DE TORANZO	CASTAÑO ESTRADA, ALEXANDER	REOCIN	10/02/2009
390020070010037	XIFENG XIA	TORRELAVEGA	MEI,FENG	DATO DESCONOCIDO	29/01/2009
390020070005767	QUN ZHOU	TORRELAVEGA	XU , XIAOJUN	DATO DESCONOCIDO	29/01/2009

09/3367

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Notificación de incoación de expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes número 02/14/2009.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la providencia dictada por esta Alcaldía en fecha 11 de febrero de 2009, a la persona que a continuación se indica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Bareyo y en el BOC la citada providencia que a continuación se transcribe:

PROVIDENCIA

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de